



*Municipalidad Distrital
De Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎ (054) 233892 - Arequipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 010-2015 - MDS

Sachaca, 20 de Febrero del 2015.

VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-MDC del 19 de febrero del 2015, el cambio de firmas en el manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad, el Informe N° 016-2015-GAF-MDS emitido por la Gerencia Municipal y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2015-MDS.

CONSIDERANDO

Que, el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Informe N° 016-2015-GM-MDS el Gerente Municipal, solicita la modificación de los Responsables de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Sachaca aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2015-MDS, de conformidad con el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, así como la posterior emisión de la resolución correspondiente por el Titular del Pliego para la aprobación de la Dirección Nacional de Tesoro Público.

Estando a lo expuesto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2015-MDS del 19 de febrero del 2015, conforme a las facultades conferidas por el numeral 35 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de los señores regidores con la dispensa de la lectura y con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Acuerdo Municipal N° 004-2015-MDS, sobre el cambio de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Sachaca, una vez que la Unidad de Tesorería realice los trámites correspondientes para el registro de las firmas de los nuevos responsables de las cuentas bancarias de la Municipalidad, de la siguiente manera:

TITULARES:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| a. CPC. Ezequiel Ronald Leiva Flores | Gerente de Administración Financiera. |
| b. CPC. Erika Yolanda Apaza Suárez | Jefa del Área de Tesorería |

SUPLENTE:

- | | |
|---|--|
| c. Lic. Fredy Gómez Valverde | Gerente de Servicios Vecinales |
| d. Srta. Gaby Soledad Espinoza Valencia | Jefe del Departamento de Fiscalización Tributaria. |

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Área de Tesorería la realización de los trámites correspondientes para el registro de las firmas de los nuevos responsables de las cuentas bancarias de la Municipalidad.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General poner en conocimiento del presente a los interesados, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración Financiera.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.